



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 25 OCT 2016

VISTO:

El expediente CUDAP nº 0047612/2016 por el cual el Secretario de Relaciones Internacionales Arquitecto **Hugo PESCHIUTTA**, solicita se acepte como alumna Internacional a la Srta. **RAVEL, Alice**, proveniente de la Ecole Nationale Supérieure d'architecture de Versailles;

CONSIDERANDO:

Que en tal sentido y habiendo analizado la documentación que aporta la estudiante, corresponde admitir a la Señorita **RAVEL, Alice** (Pasaporte nº 15CZ34774), estudiante de nacionalidad francesa, proveniente de la Ecole Nationale Supérieure d'architecture de Versailles, en el marco del Convenio de mutua cooperación que existe entre la ENSA-V y la Universidad Nacional de Córdoba; como estudiante Regular Internacional para cursar durante el segundo semestre 2016,

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Admitir a la señorita **RAVEL, Alice** (Pasaporte nº 15CZ34774) de nacionalidad francesa, durante el segundo semestre 2016, para cursar como Estudiante Regular Internacional las siguientes asignaturas de la carrera de Arquitectura:

-ARQUITECTURA IV

-URBANISMO II

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a decanato, Secretaria Académica, comuníquese, Girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCO GERARDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN

1560 2016



Arq. SANTIAGO SAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba